



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

929
RESOLUCION Nº.....



BUENOS AIRES, 30 JUL 2004

VISTO el expediente N° 52243/83 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, Facultad de Ciencias Médicas, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de FONOAUDIÓLOGO, LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE y LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 745/03, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y a la verificación del cumplimiento del trámite impuesto por el artículo 19 del Decreto N° 576/96, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, y habiéndose efectuado el trámite de conformidad con las previsiones del artículo 19 del Decreto N° 576/96, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente a lo solicitado.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley Nº 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto Nº 438/92), modificada por las Leyes Nº 24.190 y Nº 25.233, y por los Decretos Nº 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, Nº 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, Nº 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y Nº 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. Nº 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de FONOAUDIÓLOGO, LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE y LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA, que expide la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE a dictarse en la Sede de la Facultad de Ciencias Médicas, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes and signatures:
gr.
2/1
2/1

RESOLUCION N° **929**

Signature of Daniel P. Filmus
LIC. DANIEL P. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....

929



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE FONOAUDIÓLOGO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, Facultad de Ciencias Médicas.

- Realizar tareas de prevención, detección y tratamiento de patologías relacionadas con la audición, la voz y el lenguaje.
- Participar en equipos de salud y educación.
- Desempeñarse en áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, Ministerio de Educación y otros ámbitos de incumbencia Estatal o Privada.

ALCANCES DE LOS TÍTULOS DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGIA Y TERAPIA DEL LENGUAJE y LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGIA Y TERAPIA DEL LENGUAJE CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, Facultad de Ciencias Médicas.

- Realizar tareas de prevención, detección, peritaje, diagnóstico, pronóstico y tratamiento fonoaudiológico en áreas relativas a la fono – estomatología, la audición, la voz y el lenguaje.
- Selección y calibración de prótesis auditivas e implantes cocleares.
- Efectuar el estudio clínico instrumental de la función auditiva/vestibular y elaborar el topodiagnóstico correspondiente.
- Utilizar y producir tecnologías que optimicen la rehabilitación de los procesos de comunicación en sus distintos niveles.
- Asesorar y ejecutar dictámenes, arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos (laborales y judiciales) en las diferentes áreas de incumbencia (lenguaje, audición y voz).
- Diseñar, coordinar, ejecutar estudios e investigaciones en las áreas y campos de Fonoaudiología.
- Realizar tareas técnico administrativas de la especialidad.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes, programas de salud, educación y acción social desde la perspectiva fonoaudiológica.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 929



➤ Participar en equipos de Salud Ocupacional en audiología laboral, voz profesional, organización del lenguaje y pensamiento.

➤ Implementar programas de comunicación aumentativa y alternativa.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° **929**



ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, Facultad de Ciencias Médicas.

TITULOS: FONOAUDIÓLOGO, LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE y LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO: CICLO BÁSICO Fundamentos biológicos y psicológicos de la comunicación humana:

BASES TEÓRICAS

1-01	Biología, Genética y Embriología	2	40	---
1-02	Estructuras y Funciones del Cuerpo Humano	4	80	---
1-03	Sistema Nervioso	2	40	1-01
1-04	Neuroanatomía y Fisiología Aplicadas	4	80	1-02/1-03
1-05	Endocrinología Aplicada	2	40	1-02
1-06	Introducción a la Psicología	4	80	---
1-07	Introducción a la Psicología Evolutiva	4	80	1-06
1-08	Elementos de Epistemología	1	20	---

TALLERES DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

1-09	Fonoestomatología	2	40	1-04
1-10	Función Respiratoria	2	40	1-02/1-04
1-11	Tono Muscular, Postura y Relajación	2	40	1-02
1-12	Conciencia Corporal. Psicomotricidad y Expresión Corporal	1	20	1-11
1-13	Producción Científica	1	20	---
1-14	Bases del Abordaje Clínico Observación Participante, Entrevista, Encuesta	3	60	---
1-15	Evaluación Fonoaudiológica de las Funciones Cognitivas	6	120	1-06
1-16	Entrenamiento de la Memoria	1	20	1-06

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



929

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº.....



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO: Ciclo de Formación Profesional 1. Niveles y procesos de la producción y comprensión en la comunicación lingüística. Observación, exploración y evaluación:

BASES TEÓRICAS

2-01	Fundamentos de Lingüística	4	80	---
2-02	Fonética y Fonología Aplicada	2	40	2-01
2-03	Acústica del Lenguaje	2	40	2-02/1-04
2-04	Fundamentos de Psicolingüística	3	60	2-01
2-05	Adquisición del Lenguaje	3	60	1-07/2-04
2-06	Desarrollos Discursivos en el Niño	3	60	2-04
2-07	Audiología I	4	80	1-04
2-08	Psicoacústica	2	40	1-04
2-09	Sistema Fonatorio	2	40	1-04
2-10	Bases Estadística de la Generalización Científica	1	20	1-13

ABORDAJE TÉCNICO DE LA EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS NIVELES DEL LENGUAJE

2-11	Diagnóstico del Lenguaje	6	120	1-07/2-04/2-06
2-12	Investigación de la Audición	3	60	2-07
2-13	Patología Respiratoria. Respiración Bucal	2	40	1-10
2-14	Deglución y Trastornos Odontoestomatognáticos	2	40	1-04
2-15	Evaluación Fonoaudiológica de la Postura, Respiración y Voz	1	20	1-10/1-11
2-16	Técnica Vocal en Relación con la Voz Hablada	2	40	2-09
2-17	Informe Estadístico	2	40	2-10

Handwritten signatures and initials



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO: Ciclo de Formación Profesional 2. Patologías que alteran los procesos de comunicación lingüística. Diagnóstico, planificación del tratamiento e intervención clínica:

BASES TEÓRICAS

3-01	Introducción a la Neuropatología del Lenguaje. Desviaciones, Alteraciones, Trastornos, Patologías del Lenguaje	1	20	2-11
3-02	Patologías del Lenguaje en la Etapa Preverbal	2	40	2-11
3-03	Patologías del Lenguaje desde la Función Simbólica hasta el Preescolar	2	40	2-11
3-04	Patologías del Lenguaje desde el Preescolar	2	40	2-11
3-05	Patologías del Lenguaje Lectoescrito	2	40	2-11
3-06	Psicopatología del Lenguaje Adulto. Pérdida del Lenguaje ya adquirido	3	60	3-01
3-08	Introducción a la Patología Laríngea	3	60	2-16
3-09	Trastornos de la Audición	2	40	2-12
3-10	Audiología Infantil	1	20	2-12/2-05
3-11	Terapéutica Audiológica	2	40	2-12
3-12	Bases Metodológicas Terapéutica en Fonoaudiología	3	60	2-11
3-13	Los Trabajos Monográficos	1	20	2-18

PRÁCTICA CLÍNICA. DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO E INTERVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA.

3-14	La Comunicación Preverbal y el Desarrollo de la Conducta Semiótica	1	20	3-02
3-15	Retrasos de Adquisición del Lenguaje desde la Función Simbólica el Preescolar: Retrasos Simples, Disfasias, Retardos Mentales, Otros Síndromes Clínicos	2	60	3-01/3-03
3-16	Alteraciones del Lenguaje desde el Preescolar	2	40	3-03
3-17	Alteraciones del Lenguaje Lectoescrito	2	40	3-05

Handwritten signatures and initials



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
3-18	Patologías del Lenguaje Adulto	3	60	3-06
3-19	Técnica Vocal en Relación con la Voz Hablada 2	2	40	3-07
3-20	Diagnósticos Audiológicos	2	40	3-08
3-21	Prótesis Auditivas	1	20	3-10
3-22	Taller de Monografías	1	20	3-12

CUARTO AÑO: LICENCIATURA. Abordaje neuropsicolingüístico. Clínica, práctica profesional, e investigación científica:

BASES TEÓRICAS

4-01	Psicología del Aprendizaje	3	60	---
4-02	Psicología de la Relación Terapéutica	2	40	---
4-03	Patología Neuropsicológica del Lenguaje	3	60	3-01
4-04	Diagnóstico e Intervención en las Patologías de la Fonación	3	60	3-18
4-05	Laberintología y Sistema Postural	2	40	3-19
4-06	Implantes Cocleares y Tronculares. Prótesis Auditivas	2	40	3-20
4-07	El Trabajo Científico	2	40	3-21

SEMINARIOS DE APLICACIÓN

4-08	Evaluación y Diagnóstico y Tratamiento del Paciente con Lesión Neurológica	2	40	4-03
4-09	Trastornos en la Postura y el Equilibrio. Examen Vestibular	2	40	4-05
4-10	Diagnóstico o Intervención en las Patologías de la Voz	4	80	4-04
4-11	Alteraciones de la Voz de Origen Endócrino	2	40	4-04
4-12	Intervención en los Implantados Cocleares y Tronculares y Protetizados	3	60	4-06
4-13	Sistemas Aumentativos de la Comunicación	1	20	3-11

94.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología RESOLUCION Nº.....

929



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
4-14	Elaboración de Proyectos para la Intervención Terapéutica	1	20	3-11
4-15	Inserción Institucional de la Fonoaudiología. Organización, Ética y Legislación	2	40	---

PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA

4-16	Práctica Clínica en Adquisición del Lenguaje	3	60	---
4-17	Práctica Clínica en Deterioro del Lenguaje	3	60	---
4-18	Práctica Clínica en Evaluación y Terapia de la Voz	3	60	---
4-19	Práctica Clínica en Diagnóstico Audiológico	3	60	---
4-20	Práctica Clínica en Electronistagmografía	3	60	---
4-21	Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas (1)	3	60	---
4-22	Trabajo Final de Investigación (2)	6	120	---

(1) y (2) Horas semipresenciales con supervisión periódica

QUINTO AÑO: Orientaciones específicas optativas

1. Orientación específica en exploración. Prevención, diagnóstico y terapia de las alteraciones de los procesos de adquisición del lenguaje durante el primer año de vida:

SEMINARIOS TEÓRICOS

5.1-01	1. El Recién Nacido	2	40	---
5.1-02	2. Los Bebés Prétermino	4	80	---
5.1-03	3. Los Bebés con Malformaciones Orgánicas	3	60	---
5.1-04	4. Los Bebés con Encefalopatía	3	60	---
5.1-05	5. Los Bebés con Síndrome de Down	4	80	---

Handwritten signatures and initials, including '60', '22', and a large signature.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 929



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

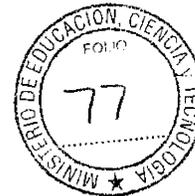
5.1-06	1. Participación en el Proceso de Diagnóstico del Recién Nacido	16	320	
	2. Preparación y Programación del Plan Terapéutico			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo de Estimulación Temprana			
	4. Tratamiento Individual			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
5.1-07	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas. (1)			
5.1-08	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Estimulación o el Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas. (2)			
(1) y (2) Tareas semipresenciales con supervisión periódicas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación				

2. Orientación específica en exploración, prevención, diagnóstico e intervención de las alteraciones de los procesos de adquisición del lenguaje:

SEMINARIOS TEÓRICOS

5.2-01	1. Retrasos del Lenguaje	3	60	---
5.2-02	2. Retardos del Lenguaje	5	100	---
5.2-03	3. Disfasias	3	60	---
5.2-04	4. El Lenguaje en el Acceso a la Escuela	5	100	---

Handwritten signatures and initials



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

5.2-05	1. Participación en el Proceso de Diagnóstico de las Alteraciones del Lenguaje	16	320	
	2. Preparación y Programación del Plan Terapéutico			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo y Recursos Terapéuticos			
	4. Tratamiento Individual			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar y Escolar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
5.2-06	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas (1)			
5.2-07	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Estimulación o el Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas (2)			
(1) y (2) Tareas semipresenciales con supervisión periódica incluidas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación				

3. Orientación específica en exploración, prevención, diagnóstico e intervención de las alteraciones de los procesos de adquisición del lenguaje, en exploración, prevención, terapia de las patologías de involución y desintegración del lenguaje:

SEMINARIOS TEÓRICOS

5.3-01	1. Afasia. Rehabilitación de la Afasia y otros Trastornos Derivados de Lesiones Cerebrales	5	100	---
5.3-02	2. Demencias. Trabajo de Investigación: sobre Rehabilitación o Estimulación Cognitiva	5	100	---

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº. 929



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
5.3-03	3. Neuropsicología de la Memoria	3	60	---
5.3-04	4. Exploración y Evaluación Diagnóstica y Neuropsicológica desde el punto de vista legal	3	60	---

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

5.3-05	1. Participación en el Proceso de Diagnóstico de las Alteraciones del Lenguaje	16	320	
	2. Preparación y Programación del Plan Terapéutico			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo y Recursos Terapéuticos			
	4. Tratamiento Individual			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar y Escolar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
5.3-06	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas (1)			
5.3-07	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Estimulación o el Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas (2)			
(1) y (2) Tareas semipresenciales con supervisión periódica incluidas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación				

4. Orientación específica en exploración, prevención, terapia odontobestomatológica

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 929



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

SEMINARIOS TEÓRICOS

5.4-01	1. Fonoaudiología y Odontostomatología	1	20	---
5.4-02	2. Deglución Normal. Deglución Atípica. Deglución y Fonación	4	80	---
5.4-03	3. Intervención Fonoaudiológica en la Disfagia Trastornos Disfágicos	4	80	---
5.4-04	Evaluación, Diagnósticos y Tratamiento de la Disfagia Oro Faríngea de Origen Neurológico y no Neurológico	4	80	---
5.4-05	Evaluación y Tratamiento Fonoaudiológico de la Postura. Respiración y Relación	3	60	---

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

5.4-06	1. Participación en el Proceso de Evaluación Diagnóstica	16	320	
	2. Preparación y Programación del Plan Terapéutico			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo y Recursos Terapéuticos			
	4. Tratamiento Individual			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar y Escolar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
5.4-07	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas (1)			
5.4-08	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Estimulación o el Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas (2)			
(1) y (2) Tareas semipresenciales con supervisión periódica incluidas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación				

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

5. Orientación en exploración, prevención e intervención en las patologías del sistema fonatorio y en desarrollo de la voz profesional

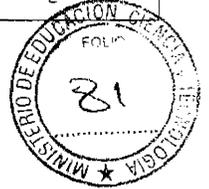
SEMINARIOS TEÓRICOS

5.5-01	Cualidades de la Voz Profesional; Rasgos Prosódicos, Musicalidad Riqueza, Expresión de los Distintos Géneros Discursivos	2	40	---
5.5-02	Educación Audioperceptiva	2	40	---
5.5-03	Coordinación Fonorespiratoria Aplicada a la Voz Profesional	2	40	---
5.5-04	Identidad Vocal	2	40	---
5.5-05	Trastornos Vocales del Profesional de la Voz, Etiología y Profilaxis	2	40	---
5.5-06	Patología Vocal y Terapéutica Foniátrica	3	60	---
5.5-07	Laboratorio de Voz. Fonetograma	3	60	---

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

5.5-08	1. Participación en el Proceso de Evaluación Diagnóstica	16	320	
	2. Conceptualización del Plan de Tratamiento			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo			
	4. Tratamiento Individual, y Grupal			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar y Escolar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Efectuadas (1)			
	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Tratamiento o del Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas (2)			
(1) y (2) Tareas semipresenciales con supervisión periódica incluidas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación				

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

6. Orientación específica en exploración, prevención, e intervención en otología

SEMINARIOS TEÓRICOS

5.6-01	Audiología Infantil	3	60	---
5.6-02	Respuestas Eléctricas Auditivas en Adultos y Niños	2	40	---
5.6-03	Prótesis Auditivas en Niños y Adultos. Adiestramiento de los Mismos	4	80	---
5.6-04	Reeducación Vestibular	2	40	---
5.6-05	Exploración y Evaluación de la Audición desde el Punto de Vista Legal. Leyes de Previsión, de Enfermedades Laborales y Profesionales su Pronóstico, Eventual Rehabilitación y Capacitación	3	60	---
5.6-06	Reeducación de Otitis Secretoras	2	40	---

PRÁCTICA CLÍNICA E INVESTIGACIÓN

5.6-07	1. Participación en el Proceso de Evaluación Diagnóstica	16	320	
	2. Preparación y Programación del Plan Terapéutico			
	3. Aplicación del Plan de Trabajo y Recursos Terapéuticos			
	4. Tratamiento Individual			
	5. Asesoramiento del Núcleo Familiar y Escolar			
	6. Sesiones Clínicas de Supervisión y Seguimiento			
	7. Evaluación Final y Alta de los Pacientes			
5.6-08	8. Elaboración de una Memoria Clínica sobre las Actividades Asistenciales Efectuadas (1)			
5.6-09	9. Trabajo de Investigación: Sobre la Metodología de Estimulación o el Proceso de Evaluación de las Patologías Tratadas (2)			

(1) y (2) Areas semipresenciales con supervisión periódica incluidas en la carga horaria de Práctica Clínica e Investigación

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 929
.....



CARGA HORARIA:

Tres años: FONOAUDIOLOGÍA: 2.500 Horas.

Cuatro años: LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE: 3.700 HORAS.

Cinco años: LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA: cada orientación tiene 320 horas de teóricos y 320 horas de Práctica clínica e investigación. El total de horas de la Licenciatura con una Orientación Específica es de 4.340 horas.